



# Sección Judicial

## Remates

### LUIS HUMBERTO ZANELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, comunica que el Martillero Luis Humberto Zanelli, C.S.I. N° 4611, Cuit 20-20776971-2, rematará EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2012, A LAS 9,30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, en autos "Barberi Roberto c/ Massoni Roberto Alfredo y otra s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.883), El inmueble de la calle la calle Verduga 2033, entre Paraná y El Indio, de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Nom. Catas., Cir. V, Sec. D, Manz. 221, Parc. 2 D, Sub Parcela 7, Matr. 26903/7, según mandamiento de constatación de fs. 174. el Oficial de Justicia expresa que, nadie responde a los llamados, una vecina informa que el inmueble se encuentra deshabitado desde hace 3 meses, existe en el frente un cartel de venta de Altamura Propiedades, la vecina informa que el inmueble esta compuesto por 2 habitaciones, comedor grande, comedor diario, cocina, lavadero, patio y un cuarto chico. Base \$ 278.222,39. Señá 30 % del precio, sellado 1 %, Comisión 3 %, más IVA, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional Ley 7.014, a cargo de cada parte. Visitas los días 9, 10, 11, 12 y 13 de abril de 2012 de 14 a 17 hs. Los interesados en participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio en el libro respectivo que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 41 del C.P.C.C.). Deudas; Mun. \$ 5.723,68, al 21/10/11, Arba \$ 1.112,40, al 24/10/11, a cargo del Comprador y Expensas, Aguas Argentinas y Aysa para el supuesto de existir deuda, la actora se responsabiliza del pago. San Isidro, 6 de marzo de 2012. Dra. María L. Oneto, Secretaria.  
L.P. 17.252 / mar. 20 v. mar. 22

### PEDRO EDUARDO AZOR

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 9 de San Martín comunica en autos González Jorge Abel c/ Ramos Roque Tomás y otros s/ Cobro. Expte. 55153 que el mart. Pedro Eduardo Azor CSM2006. DNI16171937. Rematará EL 29 DE MARZO DE 2012 A LAS 8 HS., en Sala A", 1° entresuelo, sito en Av. 101 N° 1753 de San Martín (depto. Jud. de San Martín) inmueble sito en Alsina s/n entre Aconcagua y Los Patos de Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Mat: 1570/57 - Circ: IV. Secc. A - Mazna. 32 - Parcela 34. Deuda munic. Fs. 390 de 1993/09 al 2002/01 \$ 6421,18 y fs. 387 de 11/2/2002 a 12/8/11 \$ 9237,56 fs. 394 AYSa s/servicio cloaca y agua /fs. 312 a 9/9/08 \$ 907,20 fs. 299 asfalto s/deuda /ocupado por William Mayes pasaporte 784756238, vive solo inquilino. Se trata de casa tipo americana c/porch y rejas al frente c/2 ambientes, cocina y baño-todo regular estado y fdo. libre aprox. 20ms largo. Base \$ 31374. Comisión 1,5% c/parte, aporte Ley 7.014. Señá 25% del precio. Sellado Boleto 1% a cargo comprador, deberá exhibir CUIT o CUIL y CIT (norm. 62/2010 ARBA) y la suma de \$ 9.000 o bien se equivalente en USS al tipo de cambio comprador mercado libre de día anterior o cheque cert. No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 2000. Los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir posesión/deberá constituir domicilio radio Juzgado bajo aperc. que sucesivas providencias se darán por notificadas conforme Art. 133 CPC. El comprador deberá abonar precio dentro 5° día de notificada providencia que apruebe remate (Art. 581 CPCC). En caso compra en comisión deberá indicar comitente en acto de subasta y ratificarlo mediante escrito firmado por comisionista y comitente dentro 5° día (Art. 582 CPC). Se prohíbe

cesión boleto. Visita 26/3/2012 de 10 a 12 hs. San Martín, 8 de marzo de 2012. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.  
L.P. 17.251 / mar. 20 v. mar. 22

### LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - Juzg. de Paz de La Costa, Secretaría Única Dto. Judicial de Dolores hace saber en autos "Consortio de Prop. Ed. Gran Mar IX c/Montolio Rosa Graciela y otro s/ Ejecutivo" (Expte. 33483), que el Mart. Luis R. Caputo subastará EL 20 DE ABRIL DE 2012, A LAS 16 HS., Sobre el mismo el inmueble sito en la calle Av. Costanera N° 709 piso 4, dto. 4 Santa Teresita Partido de la Costa. Inc.: Circ. IV, Secc. I, Mza. 39, Parc. 2C. sub. parc. 43. Matrícula 832/43, el dto. se encuentra deshabitado según Mandamiento. Base \$ 14.938,66. Contado; mejor postor; en efectivo; seña 10%; comisión 3%, más aportes de ley, sellado 1%. Existen deudas acreditadas en el expediente. Visita día 20/04/2012 de 15 a 16 hs. Para el caso de que no hubiere postores se subastará el día 27/04/2012 con reducción de la Base en un (25%) y 04/05/2012. Sin Base, a la misma hora y el mismo lugar antes mencionado. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro los 5 días de aprobada la subasta. Mar del Tuyú, 8 de marzo de 2012. Javier Ovidio Torres, Secretario.  
Ds. 79.096 / mar. 20 v. mar. 22

### LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial N° 3 de Dolores hace saber en autos: "Esculapio Ernesto Alejandro c/ Cabrera, Alejandro s/ Cobro Ejecutivo, (Exp. N° 63463), que el mart. Luis R. Caputo subastará EL 4 DE ABRIL DE 2012, A LAS 14 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 265 el inmueble, sito en Salta 2381/2383 de San Bernardo, Partido de La Costa designado como Unid. Funcional 2, Pol. 00-02 Cir. IV, Sec. W, Manz. 11, Parc. 7 Sub. parc. 2-00/02. Inscripto a la Matrícula 22830/2 -123- Partida 135139 123-ocupado por la Sra. María Cristina Díaz, el Sr. Cabrera Alejandro y sus dos hijos en carácter de propietarios. Base \$ 29.736,66. Contado; mejor postor; en efectivo; seña 30%; comisión 3%, a cada parte más aportes de Ley, sellado 1 %. Existen deudas acreditadas en el expediente ABSA \$ 495,75 al 08/08/2010; ARBA \$ 126,00 al 16/11/2011 y Tasas Municipales \$ 4082,46 al 09/06/2010, CESOP \$ 676,07 al 18/11/2011; Gas de La Costa Sin deuda, Expensas no hay Consorcio, Se deja establecido que la cédula catastral y Ley 10.707 y los impuestos tasa y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visita 03/04/2012 de 10 a 11 hs. (mail:lrcremates@hotmail.com). Para el caso de que no hubiere postores se subastará el día 11/04/2012 con reducción de la Base en un (25 %) y 18/04/2012. Sin Base, a la misma hora y el mismo lugar antes mencionado. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro los 5 días de aprobada la subasta. Dolores, 8 de marzo de 2012. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.  
Ds. 79.098 / mar. 20 v. mar. 22

### CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber que el martillero Carlos A. Prono, subastará EL 30 DE MARZO DE 2012 A LAS 11 HS., en Sala de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en calle Villegas N° 757 de Trenque Lauquen el inmueble tipo local comercial esq. M. Moreno (N 502) y Necochea de la ciudad de General Villegas identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mz. 26, Parc. 29-a, Subparc. 5, Partida 21.621. Matrícula 12.781. Base: \$ 106.418,70. Señá 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión prov. 1,5% c/p. Títulos en autos. Vta. en autos "Bco. de la

Prov. de Bs. As. c/ Zalocco, Jorge O. s/ Ejecutivo", Expte. N° 16.753. Demás informes: Al martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416. T. Lauquen, tel. 02392-430076, rematestl@yahoo.com.ar o al expte. General Villegas, 29 de febrero de 2011. Elena del Carmen Saisan, Secretaria.  
T.L. 77.152 / mar. 20 v. mar. 22

### JULIO CÉSAR ESPÍÑA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de H. Yrigoyen hace saber que el Martillero Julio César Espiña, subastará EL 27 DE MARZO DE 2012, A LAS 10 HS., en R.S. Peña 534 de Henderson; un inmueble ubicado en Urdampilleta: Circ. IX, Secc. B., Mz. 82; Parcela 24, Mat. 21.360. Bolívar (011). Ocupado por el Sr. Carlos González. Base: \$ 33.586,66. Señá 10%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley. Títulos en autos. Venta en juicio: "Villalba Mariana c/Sánchez Abel Oscar y otro s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 6023/2011. Patricia Beatriz Curzo, Secretaria.  
T.L. 77.155 / mar. 20 v. mar. 22

### OSCAR RAÚL MARTÍNEZ

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 4, Secret. Úncia del Dep. Jud. B.Blanca, hace saber en los autos caratulados "Bellabarba Ricardo A / Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra)" Expediente N° 42227, que el martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, IVA R.I 20-05497017-0, subastará EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012, A LAS 10 HS, en el Colegio de Martilleros sito en calle Casanova 82 de Bahía Blanca, pudiendo ser revisado el día 27 del mismo mes en el horario de 10 a 12 hs., inmueble ubicada en calle Belgrano 284 de la localidad de Villalonga, Partido de Carmen de Patagones, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sección A; Manzana 4; Parcela 32, Matrícula 4087 (079). Estado de ocupación: Ocupado por Agustina Schimpf, junto a su flia, su padre Hugo, su madre Graciela Testa sus hermanos Cristian y Aldana Schimpf. Base \$ 169.875,00. Señá 10 %, Sellado boleto 1 %. Comisión 5 % + IVA, aportes 10 %, todo en dinero en efectivo acto del remate. En caso de no existir ofertas, se procederá a una nueva subasta el día 5 de abril de 2012 a las 10 hs, con la base de \$ 84.937,31. Prohibase la compra en comisión. Prohibase la cesión del boleto de compraventa. Admitanse las posturas bajo sobre. Todas las condiciones deberán ser consultadas directamente en el expediente. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.  
C.C. 2.452 / mar. 20 v. mar. 27

### OSCAR H. PUEY

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo de V. S. Dr. Roberto J. Forzati hace saber que el Martillero Oscar H. Puey Colegiado 2415 CMCPLZ (4241-9168), subastará por orden judicial EL 12 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10,30 HS., en la sede del Juzgado sita en Larroque y Juan D. Perón, Piso 1° de Banfield, un inmueble sito en Pasaje Roberts 482/86, planta baja, dto. 2 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires (según Escritura hoy Pasaje Robert 482/86/92, U.F. N° 2 de planta baja) con entrada propia por el Pasaje Robert 482/86. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. N, Manz. 32, Parc. 6 a, Subp. 2, Matrícula 27266/2 que según el plano de P.H: 4-209-92 que sita su Dominio es la U.F. N° 2, Polígono 00-02 con una sup. total del 78,40 m2., edificado en el lote XIII de la manzana 45. Se adopta para la venta que se hará sobre el 100% del inmueble referido, el sistema de licitación que prevee el Art. 205 de la Ley 24.522 rigiendo en lo pertinente las normas compatibles con el juicio ejecutivo, en cuanto al cumplimiento de la sentencia de remate se refiere. El plazo señalado para la presentación de las ofertas bajo sobre cerrado será el 12 de abril de 2012 a las 10,00 horas en la secretaría del Juzgado y para la audiencia de la apertura de sobres con la presencia del

martillero el 12 de abril de 2012 a las 10,30 horas en la sede de dicho Juzgado, tras lo cual el Juzgado adjudicará en compra el bien subastado al mejor ofertante en el estado en que se encuentra. En el sobre conteniendo la oferta deberá acompañarse depósito judicial a la orden del Juzgado y autos, debiendo figurar nombre, domicilio real y constituido dentro del radio del juzgado, profesión, estado civil, documento de identidad del oferente y precio ofrecido. Tratándose de sociedades o personas jurídicas deberá acompañarse copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. En el mismo acto, quien resulte mejor ofertante deberá abonar como seña el 30 % de la oferta y la comisión del martillero fijada en 3% por cada parte del valor de la adjudicación con más el 10% de la comisión en concepto de aportes y el 1 % del precio obtenido para el sellado del boleto todo al contado o con cheque certificado. El saldo del precio deberá ser oblado dentro de los cinco días de notificada la resolución que aprueba la adjudicación, bajo apercibimiento de darle por perdida la seña y adjudicarlo al que sigue en el orden de ofertas, quien deberá oblar el precio en igual término contando desde su notificación. Para el supuesto de quien no depositare en dicha oportunidad la seña aludida, se adjudicará la licitación a quien resulte segundo oferente y así sucesivamente. Base U\$S 26.943,04. Según Mandamiento de Constatación el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó llamarse Andrea Ayelén Viñales y poseer D.N.I. N° 36.171.645 y un Sr. que manifestó llamarse Emanuel Martínez y poseer D.N.I. N° 36.173.020. Dicha Sra. Viñales manifestó además que el inmueble lo tienen a título de préstamo de la propietaria Sra. Modesta Alves que es su abuela paterna y que su madre es la apoderada de la mencionada Sra. Alves. Exhibición el 10 de abril de 2012 de 12,00 a 13,00 horas. Adeuda Municipalidad de Avellaneda \$ 2.275,56 al 31/10/2011; ARBA \$ 402,30 al 23/09/2011; Aysa \$ 404,47 al 03/10/2011; Ag. Arg. sin deudas al 17/10/2011; expensas no adeuda. Venta ordenada en autos "Sánchez, Gustavo A. y Bircici, Stella Maris M. c/ Alves, Modesta s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 64714. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2012. Silvana María Volpe, Secretaria.

L.Z. 45.608 / mar. 21 v. mar. 23

### MABEL SUSANA DIFERMO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar a cargo de la Dra. Elisa Soneira, Secretaria Única del Dr. Carlos A. Echeguren, del Departamento Judicial Zárate-Campana comunica en los autos: Consorcio Propietarios B° Cerrado Álamo Alto c/ Escalante Eduardo Valentín y o/s/Cobro Ejecutivo. Expte N° 9935, que la Martillera Mabel Susana Difermo col. 332, C.M.Z.C. rematará EL 11 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10 HORAS, en la sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Zárate-Campana, Prov. de Buenos Aires sito en Brown N° 166 de la ciudad de Campana, el inmueble sito en calle Suipacha N° 1650 Maquinista Savio, Partido de Escobar Lote baldío, desocupado designado catastralmente: Circunscripción IX, Sección BB, Parcela 1, U F 84 Matrícula 33849/84 Partida 118. Superficie 819,59m2. Adeuda al 13/12/2010 según consta en autos ARBA por \$ 5.544,70, Tasa Municipal \$ 21.043,62. Base \$ 86.654 al contado y al mejor postor. Seña 10 % Art. 38. Inc. Ley 7.014, comisión 2 % a cargo de cada parte. Sellado 1 % a cargo del comprador, todo ello en efectivo en el acto de remate, el saldo a depositar en efectivo en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 558 del C.P.C.C. En su caso el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por escrito por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenerse lo por adjudicatario definitivo El comprador, en el acto de la firma del boleto, deberá constituir domicilio procesal en la ciudad de Belén de Escobar, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 de C.P.C.C. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte el inmueble, operándose una subrogación real de privilegios respectivos, que se trasladarán al precio obtenido. Visitas abril 9 y 10 de 2012 de 10 a 12 hs. Belén de Escobar, 24 de febrero de 2012. Carlos Alberto Echeguren, Secretario.

Z-C. 83.092 / mar. 21 v. mar. 23

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús, Dpto. Judicial Lomas de Zamora sito en Avda. H. Yrigoyen

N° 3268, Piso 1° de Lanús, Presidencia a cargo del Dr. Arodín Valcarce, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Horn, hace saber que en los autos caratulados "Iglesia Miguel Ángel c/Cooperativa de Trabajo del Cuero Ltda. s/ Despido y Sumas Adeudadas" Expte. N° 5574, la Martillera Pública Noemí Gladis Suárez, Matrícula N° 3674 CMCPLZ, tel. 1533642325, venderá en pública subasta EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DEL AÑO 2012 A LA HORA 12 en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires (Colegio de Martilleros) el siguiente bien: una máquina de medir cueros color celeste con partes oxidadas con pantalla monitor Adra. Control de automatización industrial que funciona con foto célula para medición de cueros, marca Metraplan funcionando. Según constatación de Fs. 174. Condiciones de venta: sin base, contado, efectivo, mejor postor. Comisión: 10 % del precio de venta, más el aporte de ley siendo la misma a cargo del comprador, quien deberá hacerla efectiva en el mismo acto de la subasta. Sellado boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por los Arts. 580, 31, 133 del C.P.C.C. Exhibición: martes 3 de abril de 2012 en el horario de 10 a 11, en el lugar de ubicación del bien, sito en la calle Deheza N° 641 de la ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, bajo responsabilidad de la parte demandada. Lanús, 8 de marzo de 2012. Arodín Valcarce, Juez.

C.C. 2.482 / mar. 21 v. mar. 22

### LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial N° 2 de Dolores hace saber en autos "Consortio de Propietarios Ed Marítimo II c/ Zimo S.R.L. Cobro Ejecutivo, (Exp. N° 49950), que el Mart. Luis R. Caputo subastará EL 13 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 265 el inmueble, sito en Av. Costanera 1842 (local) de San Bernardo, Partido de La Costa designado como Unid. Funcional 20, Cir. IV, Sec. RR, Manz. 16, Parc. 5 Inscripto en la Matrícula 3709/20 - ocupado por la Sra. Gladys Beatriz Monzón y sus dos hijos en carácter de préstamo. Base \$ 59.602. Contado; mejor postor; en efectivo; seña 30 %; comisión 3.5 %, a cada parte más aportes de Ley 10 % a cargo del comprador, sellado 1 %". Existen deudas acreditadas en el expediente ABSA \$ 622,60 al 07/09/2010; Aguas de La Costa \$ 13.821,11 al 24/09/2010 ARBA: Sin deuda al 08/10/2010, Tasas Municipales \$ 4.930,41 al 09/12/2010, CESOP \$ 1132,96 al 14/09/2010; Gas de La Costa Sin deuda, Expensas \$ 105.362,41, Expensa mensual \$ 550,00. Si el producido de la subasta no cubre la deuda de expensas el comprador tomará a cargo las mismas (Art. 17 de la Ley 13.512 y sus modificatorias y Art. 3266 C.C.) Se deja establecido que la cedula catastral (Art. 50 y 51 de la Ley 10.707, Art. 6 Dec. 1736) y los impuestos, tasa y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visita 12/04/2012 de 10 A 12 hs. (mail:lrcremates@hotmail.com) Para el caso de que no hubiere postores se subastará el día 20/04/2012 con reducción de la Base en un (25 %) y 27/04/2012. Sin Base, a la misma hora y el mismo lugar antes mencionado. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro los 5 días de aprobada la subasta. Dolores, 12 de marzo de 2012. María Juliana Hernández, Secretaria.

Ds. 79.112 / mar. 22 v. mar. 26

### STELLA MARIS MARTINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 27, La Plata, comunica que la Martillera Stella Maris Martini, col. 6104, calle 12 N° 838, La Plata, en autos: "Tenaglia, Diego Roberto c/ Suedía, Ricardo Javier y otro s/ Daños y perjuicios" Expte. 65914, rematará EL 28 DE MARZO DE 2012 A LAS 10.30 HS., en Sala de Audiencias lindera al Juzgado N° 23 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata: 1/3 de un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Jeppener, pdo. de Cnel. Brandsen, sito en calle Sargiotti e/ M. Moreno y Meyer, de acuerdo a plancheta municipal de fs. 459, designado en plano 13-18-67 como lote 33 de la manz. 32, mide 10 ms. de fte. por 58 ms. de fdo. Sup. Total 580 m2. Nom. Catastral: Circ. V; Secc. "A"; Manz. 32; Parcs. 33. Matrícula: 6875 (13). Brandsen. Pda. Inmo.: (13) 24467. Base: \$ 3.172. Ocupado. Seña 40 %, Comisión 4 % c/p. más aportes previsionales correspondiente (Art. 54 Ley 14.085). Rep. Fiscal 1%. Todo efectivo acto de remate a cargo comprador que constituirá domicilio dentro de radio asiento del Juzgado. De comprar en

comisión deberá procederse conforme lo establecido por el Art. 582 (Ley 11.909), previéndose al eventual comprador en subasta que con posterioridad a la realización del acto no se admitirá la designación de comitente ni la cesión del boleto, teniéndose lo por adquirente definitivo. Visita: 27/03/2012 de 13.00 a 14.00 hs. La Plata, marzo 16 de 2012. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

L.P. 17.370 / mar. 22 v. mar. 26

### HUGO A. PAOLI

POR 3 DÍAS - El Juz. de paz Letrado de Pinamar, Secretaria Única, hace saber que Hugo A. Paoli, Mart. T° III, F° 134 CD te. 0224115693357 of. En San Martín 154 de Castelli, rematará, EL 4 DE ABRIL DE 2012 A LAS 12 HS., en Castelli 263 de Dolores, un Departamento, ubicado en Avda. de Los Tritones 232 piso 1° uf 13, entre las calles Avda. del Libertador y del Odiseo de Pinamar, cuya nomenclatura catastral es: Cir. IV; Sec. U; Mz. 19. Parc. A; SP. 13, Pol. 01-09, inscripto en la Matrícula N° 2251/13, de Pinamar (124). Condiciones: base: \$ 16.851,33. Sellado 1 %; Seña 30 %; Honorarios 3 % c/p. más aportes de Ley, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los comparecientes deberán tener para ingresar al salón de subastas, documento de identidad, CUIT, CUIL o CDI, y exhibir al martillero el dinero suficiente para cubrir el 20 % de la seña, sellado y honorarios del martillero. Si no hubiere postores se rematará el 11/4/12 a las 12 hs con base de \$ 12.638,50 y si tampoco hubiere ofertas: el 18/4/12 a las 12 hs., sin base, ambas en el mismo lugar.-El bien se encuentra cerrado y no se ocupa desde hace varios años. Existen las siguientes deudas: Arba \$ 411,10 al 24/2/10; Municipal \$ 5.871,17 al 15/3/10; Exp. \$ 11.266,98 al 30/8/06; CALP. \$ 127,77 a febrero de 2010; Visita: día 3/4/12 de 11 a 13 hs. Venta en autos: Exp. N° 13.645 "Consortio Bosques V c/ Martínez, Alberto Reinaldo s/ Ejecución de Expensas". Pinamar, 28 de febrero de 2012. Silvia A. Guglielmetti, Juez de Paz.

Ds. 79.118 / mar. 22 v. mar. 26

### MIGUEL ÁNGEL OPPIDO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Miguel Ángel Oppido, Reg. 1291, rematará en pública subasta y al mejor postor EL DÍA 29 DE MARZO DE 2012, con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal respectiva, esto es por la suma de \$ 45.511,33, y para el supuesto de que ésta fracasare el 9 de abril de 2012 -con la base reducida en un 25%- , y para el supuesto de que ésta también fracasare el 19 de abril de 2012 -sin base-, TODOS A LAS 12:30 HS. en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Bolívar Nro. 342 e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 185, Parcela 13 e inscripción de dominio en la Matrícula 25.150 del Partido de Azul; en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 274/275 y vta. al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30 %, Comisión 5 % y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la seña del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Citibank

N.A. c/ Plonsky, Néstor s/ Concurso Especial", Expte. N° 36814. Azul, 14 de marzo de 2012. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.626 / mar. 22 v. mar. 28

**CASA CENTRAL**

**C.C.**

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P. N° 06-03-000215-10 caratulada "Cañete Rubén Edgardo (Denunciante)-Denuncia", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OSCAR ALEJANDRO GRILLO, titular del D.N.I. N° 26.071.300, para que comparezca ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Cañuelas a los fines dispuestos por el Art. 308 del C.P.P., en la I.P.P. N° 06-03-215-10. Juan Pablo Masi, Juez de Garantías. P.D.S.". Alessandro F.M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.246 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2230/2008, registrada en esta Secretaría bajo el N°J-0004763 caratulada: "Leguizamón, Marcelo s/ Hurto Simple en grado de tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado MARCELO ADRIÁN LEGUIZAMÓN, -titular del DNI N°22.460.006-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 21 de diciembre de 2011. Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.-Declarar la rebeldía de Marcelo Adrián Leguizamón, cuyas demás circunstancias personales obran en autos- haciendo notar que el nombrado también podría encontrarse registrado con distintas identidades como Luis Mauricio González, Diego Maximiliano Alejandro Leguizamón, Luis Héctor Leguizamón, Walter Alejandro Leguizamón ó Julio Alberto Zaracho- ello en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal y, en consecuencia librar oficio a la sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir se proceda a insertar orden de Comparendo compulsivo referente del nombrado.- II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Lesguizamón sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.247 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a OLIVES, ADRIANA MARILIN o REYNOSO VIVIANA PAOLA, argentina, DNI 26.599.332, hija de Jesús y de Bilar, Inés, con último domicilio en calle Cuba 10420 de Tres de Febrero, en causa N° 3536-3 seguida a la nombrada por el delito de hurto (dos hechos), para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3, del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: La Plata, 23 de diciembre de 2011. Atento los informes policiales de fs. 288 y 299, que dan cuenta que la imputada Adriana Marilin Olives o Viviana Paola Reynoso se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 43/44), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP) Graciela M. Buscarini, Juez. Francisco R.N. de Lázzari, Secretario.

C.C. 2.245 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-008952-11 caratulada "Fiscal de oficio

si Posible comisión de delito" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a LUCAS DANIEL PÉREZ, con último domicilio conocido en calle Tte. Fariás N° 2871 de Bahía Blanca a que concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 09 de enero de 2012. Atento a lo informado por el oficial citador a fs. 37, reitérese la citación a primera audiencia mediante la publicación de edictos. Líbrese oficio" Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Bahía Blanca, 09 de enero de 2012. Nancy Elizabeth Haron, Abogada Adscripta.

C.C. 2.248 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° 06-03-001948-10 caratulada "José García Arias y Vera Felipe s/ Encubrimiento Agravado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 07 de febrero del 2012. y Vistos: Atento a lo informado a fojas 552 por la Seccional Policial, y visto lo actuado en la presente Investigación Penal Preparatoria, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de publicar el siguiente edicto: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ENRIQUE JOSÉ GARCÍA ARIAS, titular del DNI N° 4.403.663, para que comparezca ante este Juzgado a fin de notificarse del siguiente resolutorio: La Plata, 02 de septiembre del 2011. Y Vistos: Que de la lectura de la presente se desprende que el Dr. Mariano Lizardo, ha renunciado a la defensa de los encausados José García Arias y Felipe Vera, conforme se desprende del escrito glosado a fs. 472, notifíquese a los imputados de autos tal circunstancia, como así que en el término de tres días, deberán designar defensor a sus costas, caso contrario serán asistidos por el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (Art. 89 y ccds. del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías". La Plata, 06 de marzo de 2012. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.249 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° 06-00-030279-09 caratulada "Ramírez Emilio s/ Abuso Sexual con acceso carnal en grado de tentativa", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica por el término de 5 días a RAMÍREZ EMILIO, C.I. Paraguaya N° 3.844.461, del siguiente resolutorio: La Plata, 1° de abril de 2011... Resuelvo: Sobreseer a Ramírez Emilio en el hecho que diera motivo a la formación de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-030279-09, por el delito de Abuso Sexual con acceso carnal en grado de tentativa, en el cual se le recepcionara declaración en los términos del Art. 308 del C. P. P. (Art. 323 inciso 2do. del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías. La Plata, 06 de marzo de 2012. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.250 / mar. 16 v. mar. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "Domínguez Manuela Josefa c/ Chocobar Antonio Oscar y otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N° 521/03 que se tramitan por ante la Sala I de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, el Sr. Vocal en ejercicio de la presidencia del Tribunal Dr. Horacio Ricardo Castellanos, ha dictado la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, conbase en autos y de conformidad con lo normado por el Art. 284 inc. 5) del CPC y C, notifíquese al code mandado LUIS ROBERTO MAIDANA, el traslado de la demanda ordenado en el proveído de fecha 22/11/04 (fs. 180 vta), mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días y en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires por diez días. A tal fin, librese edictos y oficio de convenio aprobado por Ley N° 22.172, haciéndose constar que los letrados Pedro S. Pujol y/o Juan José Cernusco y/o Mario José Maxit y/o Jimena Castiñeira Arce y/o Daniel Alberto Barrios Cruz, se encuentran facultados para su diligenciamiento. Fdo. Dr. Horacio Ricardo Castellanos". Asimismo se transcribe la providencia del 22 de noviembre del 2004: "San Miguel de Tucumán, noviembre 22 de 2004. Cítese al Sistema Provincial de Salud (Si.Pro.Sa.) en la persona de su representante legal, y a los Sres. Antonio Oscar Chocobar, Alberto Carlos Maidana y Luis Roberto Maidana, en los domicilios que se denuncian a estar a derecho en los presentes actuados y córraseles traslado de la demanda, de su rectificación de fs. 107 y de la ampliación obrante a fs. 121/123, a fin de que en el plazo de veinte días la conteste, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Ricardo Castellanos" Reseña de la demanda: En fecha 20/12/02 se apersonó el Dr. René Padilla (h) como apoderado de la Sra. Manuela Josefa Domínguez, con el patrocinio del Dr. Pedro S. Pujol. Inició demanda de daños y perjuicios en contra de Antonio Oscar Chocobar, DNI N° 17.784.779 y de Alberto Carlos Maidana, DNI N° 21.151.112, por responsabilidad directa o por hecho propio; también en contra del Si.Pro.Sa. (Sistema Provincial de Salud) (cfr. Art. 1113 del cc) y del Sr. Luis Roberto Maidana, DNI N° 4.824.120 en calidad de titulares dominiales de los vehículos que produjeron el accidente ocurrido el 22/12/00 a la altura del km. 1351 en la localidad de Benjamín Paz, Provincia de Tucumán, en el que falleció el hijo de la demandante, Sr. Luis Edgardo Sandoval. Reclama por daño material o pérdida de chance productiva la suma de \$ 129.090 (ciento veintinueve mil noventa pesos), por tratamiento psicológico \$ 1.920 (mil novecientos veinte pesos), gastos por medicamentos \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos), por daño moral \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y por daño psíquico \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos), mas intereses. Ofrece como prueba lo siguiente: a) Las actuaciones en sede penal en los autos "Maidana Alberto Carlos y otro s/ Homicidio y Lesiones Culposas" N° 5648/00, que tramitó por ante la Fiscalía de Instrucción de la IXa nom. b) Diversas publicaciones periodísticas, folletos, fotografías, etc. que dan cuenta la participación de Luis Sandoval en la compañía de teatro "Trashumante". Mención de honor post-mortem de los integrantes de este último grupo. c) Copias de diploma habilitante y certificados de estudios secundarios en trámite del colegio secundario "San Pedro de Colalao", como "Promotor y Guía Turístico", dentro del curso de Bachiller en Turismo. d) Tarjeta de inscripción de Luis Sandoval ante la Armada Argentina, examen psicofísico y diversa documentación que acredita su ingreso a la casa de estudios militares en el cuadro de sub-oficiales. e) Acta de defunción de su padre, Juan Antonio Domínguez. f) Acta de nacimiento de Luis Edgardo Sandoval, expedida por el Juez de Paz de las Lajitas, Provincia de Salta. San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2011, Proc. Celedonio Gutiérrez, Prosecretario Sala 1a.

C.C. 2.251 / mar. 16 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a DANIEL LUIS QUARANTA, DNI N° 13.933.397, que en la causa N° P01432 caratulada "Quaranta, Daniel Luis s/ Hurto Calificado (Art. 163 inc. 3° del C.P.)" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 1° de marzo de 2012. Vistas: ... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° P-1432, respecto de Daniel Luis Quaranta y en orden al delito de Hurto Calificado (Art. 163 inc. 3 del C. P.) imputado, de conformidad con lo reglado por los Arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los Arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta a fs. 130/131 respecto del aquí imputado y el pedido de detención dictado en consecuencia, debiéndose comunicar una vez firme el presente resolutorio a la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Daniel Luis Quaranta de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el Art. 129 del CPP. Ley N° 11.922. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez". Secretaria, 5 de marzo de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.343 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR MIGUEL PUCHINIQUE FLORES, Argentino, nacido el 25 de julio de 1988 en la ciudad de San Miguel, Tucumán, Titular del DNI 33.819.220, desocupado, soltero, hijo de Enrique Victoriano y Norma Beatriz Flores, con último domicilio sito en la calle Lavalle N° 605 de la localidad de San José, Alte. Brown, a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de Condena en Suspense N° 700076/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación, la providencia que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 30 de enero de 2012. En atención a lo que surge de fs. 44, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Oscar Miguel Puchinique Flores, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el marco de la causa N° 700076/6 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 Departamental. Librese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. En igual fecha se libró edicto. Conste... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew, Juez de Ejecución”. Se hace constar que de no presentarse el mencionado Oscar Miguel Puchinique Flores en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis “in fine” y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 30 de enero de 2012. Cecilia Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.344 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a ALBERTO GABRIEL URIBE, argentino, soltero, jardinero y albañil, nacido el 18 de septiembre, de 1988 en la localidad y Partido de Ezeiza, hijo de Blanca Teresa Uribe, con DNI N° 34.461.459, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Martín N° 595 del Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca al nombrado a estar a derecho en la causa N° I.P.P. 07-00-06365-10 Registro Interno N° 1501, caratulada “Uribe, Alberto Gabriel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil”, cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2012. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 165/166, 172 y 186, desconociéndose el actual paradero del encausado de autos, cítese al procesado Alberto Gabriel Uribe, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librese oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional”. Laura García Montilla, Auxiliario Letrado.

C.C. 2.346 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JORGE ALBERTO DE LOS SANTOS, de nacionalidad argentina, de estado civil casado y separado de hecho, alfabeto, nacido el día 30 de noviembre de 1964 en la localidad de Salto (B), hijo de Alberto (f) y de Stella Maris Díaz (f), DNI N° 17.784.949, siendo su último domicilio en la Estación de Tren de las calles Mitre y Salta de la localidad de Salto (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1642/11 (4344), caratulada: “De Los Santos, Jorge Alberto s/ Daño y Lesiones Leves, en Concurso Real”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, a los 23 días del mes de febrero de 2010. Eduardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.355 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 0645/09 caratulada “Garigliano, Diego Abel s/ Incidente de Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba resuelta en

causa N° 258/09-3.313 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes”, notifica por edictos al encausado DIEGO ABEL GARIGLIANO la resolución que se transcribe a continuación: “Mercedes, 27 de mayo de 2011. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Diego Abel Garigliano, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Simple en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. Parte, 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución”. Secretaría, 2 de marzo de 2012. Darío Pérez, Auxiliario Letrado.

C.C. 2.356 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS- María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 384/07-2581, caratulada: “Molina, Máximo Francisco s/ Hurto de vehículo dejado la vía pública en grado de tentativa en Moreno (B)”, I.P.P N° 192.018”, notifica por este medio a MOLINA, MÁXIMO FRANCISCO, la siguiente resolución: “Mercedes, 02 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando: .. Por las razones expuestas y lo dispuesto en los Arts. 44, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 162 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Máximo Francisco Molina, en orden al delito de Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 66. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes (B), 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.357 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 423/11-3886 caratulada: “Cooperativa de Provisión de Servicios Nuevos Horizontes s/ Apelación Resolución Administrativa”, se notifica al representante legal de la firma COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PRODUCTORES RURALES NUEVOS HORIZONTES de la siguiente resolución: “Mercedes, 5 de marzo de 2012. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Jefa de Departamento de Operación Área Interior delegación Junín dependiente de A.R.B.A., Sra. Daniela J. Etchebere, a fs. 75 y atento a ello, cítese al representante legal de la firma Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores Rurales Nuevos Horizontes, a primera audiencia, notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes, 05 de marzo de 2012.

C.C. 2.358 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1635/11-4055 caratulada: “Sández, Claudio Nahuel s/ Hurto Simple en grado de tentativa en General Rodríguez (B)” (I.P.P. N° 09-01-003031-11, U.F.I. N° 13 Dptal., Carpeta de causa N° 4.965, Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.), notifica al nombrado SÁNDEZ CLAUDIO NAHUEL, de la siguiente resolución: “En la audiencia del día primero de marzo del año dos mil doce, ... Resuelvo I. En virtud de lo informado a fs. 23 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Sández por edictos, intimándose a que deberá presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). II. Hágase saber. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez” Mercedes, 1° de marzo de 2012.

C.C. 2.359 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en N° 1977/08-3233 caratulada: “Vázquez, José Gilberto s/ Usurpación de propiedad en Moreno (B), I.P.P N° 192.018”, notifica por este medio a VÁZQUEZ, JOSÉ GILBERTO, la siguiente resolución: “Mercedes, 02 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ... y Considerando: .. Por las razo-

nes dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 181, inc 1° del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a José Gilberto Vázquez, en relación al delito de Usurpación de Propiedad, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 55... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes (B), 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.360 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, Secretaria Única del Dr. Jorge Gómez Lencina, sito en Moreno 623, 2do. piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4743-1316/1309, correo electrónico juzcorr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1107 (Sorteo N° 2233/11, I.P.P. N° 9873/ DP), caratulada “Cortez, Gastón Maximiliano . Robo”, en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a GASTÓN MAXIMILIANO CORTEZ, de estado civil soltero, DNI 29.116.886, de ocupación jardinero, nacido el 17 de octubre de 1981, en la localidad de Pilar, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Santa Agueda N° 1060, Esq. Cuba de la localidad de Barrio La Lomita, Pilar, hijo de Zoilo Dalmacio Cortez y de Doris Noemí González, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: “San Isidro, 7 de marzo de 2012... Sin perjuicio de ello, notifíquese por edicto a Gastón Cortés, que deberá ponerse a derecho en esta causa que lleva el N° 1107 del registro de este Juzgado, dentro de los tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 135, 138, 303, sgtes. y cdtes. del C.P.P.). Fdo.: Dr. Hernán Sergio Archelli, Juez”. Secretaria, 7 de marzo de 2012. Jorge E. Gómez Lencina, Secretario.

C.C. 2.362 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Francisco Mario Valitutto, por disposición superior interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS AUTERI LAVAGGI, argentino, soltero, nacido el 18 de enero de 1974 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 23.852.099, hijo de Juan Carlos Auteri y de Alicia María Lavaggi, a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de Condena Firme N° 858757/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2012. En atención a lo que surge de fs. 20, 26 y 31 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Juan Carlos Auteri Lavaggi, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el marco de la causa N° 858757 (R.I. 00382) del registro del Juzgado Correccional N° 8. Librese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. Fdo. Dr. Francisco Mario Valitutto, Juez de Ejecución, P.D.S.” Se hace constar que de no presentarse el mencionado Juan Carlos Auteri Lavaggi en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de cinco meses de prisión los que debían ser cumplidos bajo el régimen de semidetención, previsto por el artículo 35 inc. F de la Ley N° 24.660, sustituidas por el cumplimiento de tareas comunitaria en un total de 900 horas durante el término de 18 meses que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis “in fine” y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 13 de febrero de 2012. Fdo. Secretaria.

C.C. 2.345 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Juan Domingo Perón 2do. Piso, de Banfield, Partido de Lomas

de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 1° de febrero de 2011 se ha decretado la Quiebra de RICAGNO R. ROBERTO, (CUIT 20-12062458-0), con domicilio denuncia o en Seguro 1218 de Lanús Oeste. Intímese a la fallida por 24 hs. y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y presente los requisitos establecidos por los incisos 1, 3, 4, 5 y 7 del Art. 11 Ley N° 24.522 en el término de tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico hasta el día 30 de abril de 2012, debiendo el Síndico presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 11 de junio de 2012 y 3 de agosto de 2012 respectivamente. Síndico: Guillermo Oscar Trucco. Domicilio: Olazábal 1115 de Lomas de Zamora, lunes a viernes de 16,30 a 19 hs. Asimismo se dispuso intimar al fallido y/o administradores a que dentro del plazo de 48 Hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 Ley N° 24.522). Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2012. Paola V. Pego, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.341 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Humberto González, cita y emplaza a MAXIMILIANO RAÚL BORGES (DNI N° 26.891.001) – por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente a estar a derecho en los autos N° 2699 caratulada “Borges, Maximiliano Raúl s/ Robo calificado por su comisión en poblado y en banda” (I.P.P. N° 357.654 de la Fiscalía General Departamental; Carpeta de Causa N° 7472 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; identificada a los fines de su corte ante la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal Departamental bajo el N° 81/2008) del registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: Morón, julio 2 de 2010. I. Tiénense por contestada la vista oportunamente conferida e ignorándose el domicilio actual del imputado Maximiliano Raúl Borges, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edicto para que en el término de tres días computables desde la última publicación se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención, según corresponda (Conf. art. 129 del C.P.P.). Osvaldo Fabián Cedarrí. Presidente”. Secretaría, 14 de febrero de 2012. Carlos Anselmo Enríquez, Secretario.

C.C. 2.391 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven SILVIO ORLANDO MARTÍN GARCÍA, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-05-005117-11 caratulada “García Silvio Orlando Martín s/ Amenazas”; a fin de notificarse que por auto resolutorio de día 23 de noviembre de 2011 se ha resuelto: “Autos y Vistos: Puesto a resolver la situación procesal de García, Silvio Orlando Martín en la presente I.P.P. N° 14-05-005117-11 que se le sigue por el delito de Amenazas. Resuelvo: 1) Sobreseer a García, Silvio Orlando Martín, con DNI N° 42.411.910, de 16 años de edad, nacido el día 2 de junio de 1992 en el partido de Tigre, con domicilio en Río Carabelas sin número, San Fernando Islas, en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.). Regístrese. Oficiéese. Notifíquese”. San Isidro, 05 de marzo de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes Secretaria.

C.C. 2.404 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2011 en autos caratulados “Donsanto Alicia Beatriz s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 6995) se ha declarado el Estado de Quiebra de DONSANTO ALICIA BEATRIZ, DNI N° 14.067.886, domicilio en calle Alberti N° 3241/45 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos a disposición de la Síndico CPN Verónica Rosa Ecker, T°

68, F° 71 Legajo N° 17.336.3 CPCEPBA, con domicilio constituido en calle Arenales N° 3061, PB, “B” de esta ciudad. Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 23 de abril de 2012 hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico. Fijar el día 6 de junio de 2012 para la presentación del Informe Individual y el día 1° de agosto de 2012 para la presentación del Informe General. Dr. Fernando José Méndez Acosta, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 1° de marzo de 2012. Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.393 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01737-11, autos caratulados “Coronel Aravena, Erik Alejandro s/ Daños y Lesiones” de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor CORONEL ARAVENA ERIK ALEJANDRO, DNI N° 41.691.114 cuyo último domicilio conocido es en calle Machado N° 720 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 02325-11 a notificar: “Dolores, 28 de diciembre de 2011. Autos y Vistos... y Considerandos... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Erik Alejandro Coronel Aravena, DNI N° 41.691.114, nacido el día 23 de abril de 1998 hijo de Wilson Oscar Coronel Rivero, y de Graciela Aravena, con domicilio en calle Machado N° 720 de la localidad de San Bernardo, no punible por hecho, y edad, sobreyéndolo definitivamente en virtud de los delitos de: Daños y lesiones leves, en la presente causa N° 03-00-007031-1101737-11, Caratulada “Coronel Aravena Erik Alejandro s/ Daños y Lesiones”, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, y por haber derivado intervención la Sra. Representante de la vindicta pública, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.” Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: “Dolores, 07 de marzo de 2012. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, en la presente Carpeta de Causa N° 01737-11, Y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 02325-11 de fecha 28 de diciembre de 2011 al joven, Coronel Aravena Erik Alejandro con DNI N° 41.691.114, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada persona mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.451 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ARIEL ADRIÁN MALDONADO, DNI 23.632.053, en la causa N° 2614, que por el delito de Defraudación en Pigüé, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la doctora María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.454 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MÓNICA GISELE CARRERA, DNI 33.829.336, en la causa N° 2080, que por

el delito de Robos reiterados en Bahía Blanca, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2012. María Laura Hohl, Secretaria.

C.C. 2.455 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° Cuatro del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a WALTER ESPINOZA VILA, con último domicilio informado en calle Segunda Berutti 3085 de Bahía Blanca, en Causa N° 1697 UFIJ 1 I.P.P. N° 13990-10; para que concurra a la sede de la Unidad de Instrucción y Juicio N° 1 sita en calle Estomba 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial bajo apercibimiento de ley. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2012. Carlos Esteban Human, Secretario.

C.C. 2.456 / mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ALICIA CELIA MORENO, y/o quienes resulten propietario del comercio inmueble ubicado en la calle Belgrano 380 de la localidad de Pigüé cuenta corriente 6206, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Moreno, Alicia Celia s/ Apremio, Expte. N° 8730/2003 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 16 de febrero de 2012. Fdo. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.460 / mar. 20 v. mar. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SILVIA LAZZARI, y/o quienes resulten propietario del inmueble ubicado en Saavedra, Manzana 1, Parcela 7-a, Circunscripción I-A. Partida 2438, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados “Municipalidad de Saavedra Pigüé c/ Lazzari Silvia s/ Apremio. Expte. N° 5413/98 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 16 de febrero de 2012. Fdo. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.461 / mar. 20 v. mar. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra Pigüé, cita y emplaza a ERNESTO TORNQUIST y COMPAÑÍA LTDA. S.A., y/o quienes resulten propietario del inmueble ubicado en Arroyo Corto, Manzana 38, Parcela 1 y 3, Circunscripción III-A, Partida 2032 y 8504 respectivamente, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados “Municipalidad de Saavedra Pigüé c/ Ernesto Tornquist y Compañía Ltda. S.A. S/ Apremio,” Expte. N° 5834/99 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 15 de febrero de 2012. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.462 / mar. 20 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2 del Depto. Judicial de La Matanza, sito en Paraguay N° 2466 2° piso de San Justo, de La Matanza, ordena comparezca el Sr. ABUNDIO SANTIAGO MARTÍNEZ para que en el término de diez días conste la demanda entablada por Díaz José y otra, autos caratulados “Díaz José y otra c/ Martínez Abundio Santiago y otros s/ Accidente de Trabajo (Expediente N° 6067)”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: “San Justo, 12 de agosto de 2010. Proveyendo a fs. 181 y de conformidad con lo petitionado a los fines de la notificación solicitada, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Acción de La Matanza, con domicilio en Entre Ríos 2909 San Justo, emplazando al codemandado Abundio Santiago Martínez para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El mismo deberá publicarse con efecto de pago diferido atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad. A cargo (Arts. 59, 145, 146 y 341 del CPCC y 12, 22, 63 de la Ley N° 11.653). Fdo. Dra. Bendersky, Juez”. El auto a notificar es del siguiente

tenor: "Isidro Casanova, 25 de octubre de 2005... Asimismo de la demanda interpuesta traslado a Abundio Santiago Martínez, Emma María Quiña de Harispe y Arquimes Antonio Arispes en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 28 y 29 de la Ley N° 11.653. Respecto de la documentación acompañada proceda la parte demandada dentro del mismo término conforme lo dispuesto por el Art. 29 in fine Ley N° 11.653 bajo apercibimiento de dársele por reconocida y/o recibida según corresponda. 2) Intímase a la parte demandada para que dentro del mismo plazo manifieste si lleva libros y/o planillas especiales necesarios para la producción de la pericia contable solicitada por la actora poniéndolos a disposición con indicación del lugar y circunstancias relativas a su consulta por el perito bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley N° 11.653. 3) De conformidad con lo solicitado por la parte actora a fs. 42 vta. punto x2 intímase a la parte demandada para que dentro del mismo plazo acompañe las constancias documentales requeridas (Art. 386 del CPCC, y 63 Ley N° 11.653). Notifíquese. Fdo. Dr. Mallo Huergo, Juez". San Justo, 9 de agosto de 2011. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 2.479 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – EL Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a LIDIA HORTENCIA GARCÍA, DNI 14.559.834, que en la causa C00246 caratulada "García Lidia Hortencia, Brillard Beltramin, Marcelo Eduardo s/ Inf. Arts. 1 y 3 Ley N° 11.825" se ha resuelto lo que continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 1 de marzo de 2012. Vistas... y Considerando:... Resuelvo: Declarar la extinción por prescripción de la acción contravencional en la presente causa N° C00246 respecto de Lidia Hortencia García en orden a la falta contravencional previstas en los Arts. 1 y 3 de la Ley N° 11.825, de conformidad con lo normado por el Art. 33 del Decreto Ley N° 8.031. Regístrese, notifíquese. Campana, 8 de marzo de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.480 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Merlo, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo A. Diforte, Secretaria Única del Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Solanet 68 Merlo, en los autos caratulados "Municipalidad de Merlo c/ Mastrobuono Osvaldo Adolfo s/ Apremio", (Expte. N° 7660) cita por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Los Principios de Merlo, a herederos de MASTROBUONO OSVALDO ADOLFO, LE 4.537.913, fallecido el 25/01/2004, a fin que los interesados concurren a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial a sus efectos. Se transcribe la parte pertinente del Art. 18 de la Ley N° 13.406 que dice:... Los gastos de publicación en el Boletín Oficial y restante publicidad se abonarán posteriormente con el producido del remate. Merlo, 29 de febrero de 2012. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.477 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2, del Depto. Judicial de La Matanza, Secretaria Única a mi cargo, sito en Paraguay N° 2466 2° piso de San Justo, de La Matanza, en autos caratulados "Spera Marcela c/ Buenos Aires Servicios de Salud y otros s/ Despido" (Expte. N° 8412). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "San Justo, 14 de diciembre de 2009. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada RODOLFO PALACIOS contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 142), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia désele por perdido el derecho dejado de usar y de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaria martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley N° 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese (a cargo). Fdo. Dra. Olmedo, Juez". Otro auto: "San Justo, 25 de noviembre de 2010. Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora y lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 196, respecto al accionado Rodolfo Palacios, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires, y en el diario Nueva Idea con domicilio en Almirante Brown 1041 Ramos Mejía con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza

con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPCC. Art. 12, 22 y 63 Ley N° 11.653). A cargo. Fdo. Dra. Elisa C. Bendersky, Juez". San Justo, 08 de septiembre de 2011. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 2.478 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA) Secretaria N° 22 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2012 se le decretó la quiebra a IMAGINAR VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-68013055-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/04/04, bajo el N° 4997, L° 24 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en la calle Alicia Moreau de Justo 846, piso 2° Of. "5", CABA). Se ha designado Síndico al Cdr. Fernando G. Álvarez, con domicilio constituido en Lavalle 648, piso 7°, Tel. 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 2012. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522, los días 25 de junio de 2012 y 21 de agosto de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Buenos Aires, 2 de marzo de 2012. Juan Patricio Zemme, Secretario.

C.C. 2.476 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria a mi cargo, hace saber que en los autos "MEDINA MARIO EDGARDO s/ Quiebra (pequeña)", Expediente N° 20.759, la sindicatura ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final (Art. 218 Ley N° 24.522). Asimismo, se comunica que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso. La Plata, 13 de marzo de 2012. María Alejandra Copani, Secretaria.

C.C. 2.475 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2422/2010, registrada en esta Secretaria bajo el N° J-0005570 caratulada: "Ojeda, Bernardo Moisés s/ Hurto Simple en grado de tentativa en concurso real con viol.", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado BERNARDO MOISÉS OJEDA, titular del DNI N° 32.965.731, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Bernardo Moisés Ojeda, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado sea habido para ser sometido nuevamente a un proceso (cf. art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 12 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, librense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaria (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez... Ante mí: Bettina Arrosagaray – Auxiliar Letrada. Quilmes, 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.557 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 5216 (I.P.P. N° 28921) seguida a "Álvarez Luis Darío (V) s/ Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo,

del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Avda. Libertador N° 2068 de Mar de Ajó, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de febrero de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1°) sobreseer totalmente a LUIS DARÍO ÁLVAREZ, argentino, nacido el 19 de marzo de 1978 en Santa Lucía, Pcia. de San Juan, DNI N° 26.193.644, hijo de Luis y de Nélida Ernestina Torres, soltero, desocupado, con último domicilio en calle Avda. Libertador N° 2068 de Mar de Ajó, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Daño (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 183 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de marzo de 2012. 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Dolores, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.558 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En la Causa N° IPP N° 1/67976 Madrid Gerónimo Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Piloto y Vilgre de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a GERÓNIMO GERARDO MADRID, por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad y Robos Reiterados (Dos Hechos), previsto y penado por los arts. 164, 237, 238 y 55 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo Compulsivo del encartado. Fecho, realícense las comunicaciones de ley, Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1". Dolores, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.559 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ORLANDO HÉCTOR AGUILAR con último domicilio conocido en calle Thames N° 4580 del Barrio Alfra de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 6709 seguida a Carrizo Mario Alejandro por el delito de Lesiones Leves la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 13 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y a los fines de resolver en definitiva, dispónese las siguientes medidas: ... II. En razón de lo informado a fs. 10 respecto de la imposibilidad de hallar a la víctima de autos en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que si dentro de los cinco días de notificado no manifiesta por ante este Juzgado si Carrizo Mario Alejandro ha cumplido con la prohibición de acercamiento que tenía respecto de su persona y grupo familiar se tendrá por cumplida dicha regla de conducta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 13 de diciembre de 2010. Autos y Vistos:...II. En razón de lo informado a fs. 10 respecto de la imposibilidad de hallar a la víctima de autos en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que si dentro de los cinco días de notificado no manifiesta por ante este Juzgado si Carrizo Mario Alejandro ha cumplido con la prohibición de acercamiento que tenía respecto de su persona y grupo familiar se tendrá por cumplida dicha regla de conducta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.562 / mar. 22 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra M.

Bottega, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Javier E. Sáenz, del Departamento Judicial de Junín, con asiento en la calle Gowland y San Martín de General Pinto, Pcia. de Bs. As., cita a JOSÉ NAZARENO, JUAN FEDERICO, ADELA PALMIRA, MARÍA JOSEFA, LAURA JOSEFA, JOSEFA NAZARENA, JOVINA ERNESTINA, ERNESTA, ENRIQUETA FERMINA y HERMINIO AGUSTÍN PERUGINI y BRUSCHINI y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o usufructuario de los bienes inmuebles cuyos datos catastrales son: Circ. X, Secc. A, Manzana 31, Parcelas 1 a, 1 b, 1 c, 2a, 2b, 8a, 9a, 10, 11, 12 y 13 - Folio N° 22/936- y Manzana 34, parcela 9a Folio N° 22/936 de General Pinto (044) para que dentro del término de cinco días se presenten en autos "Municipalidad de General Pinto c/ Perugini y Bruschini, José Nazareno, Juan Federico, Adela Palmira, María Josefa, Laura Josefa, Josefa Nazarena, Jovina Ernestina, Ernesta, Enriqueta Fermína, Elina Elena y Herminio Agustín y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o usufructuario s/ Apremio", Expte. N° 5318 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Gral. Pinto, 8 de marzo de 2012. Dr. Javier E. Sáenz, Secretario.

C.C. 2.581 / mar. 22 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Doctor Fernando Jorge Mateos en el incidente de recurso de casación iniciado en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009564-11 de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental, caratulada "JORGE DANIEL RAMALLO, OSVALDO GABRIEL GÓMEZ y JAVIER LEGUIZAMÓN s/ Abuso y Desviación de Poder", a efectos de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por la Sala II del Tribunal de Casación Penal Departamental que a continuación se transcribe "En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil once ...Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibles el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, doctor Julio Ricardo Beley, contra el auto por el que, con fecha 1° de abril de 2011, la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata resolvió no hacer lugar a la petición de hábeas corpus deducido en favor del encausado Javier Leguizamón; sin costas en esta instancia, por las razones expuestas al tratar la cuestión primera, con costas en esta instancia, por las razones expuestas al tratar la cuestión primera (artículos 405, 417, 421, 439, 448, 450, 530 y 531 del Código Procesal Penal). Fdo.: Jorge Hugo Celesia, Juez; Fernando Luis María Mancini, Juez. Ante mí: Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario". La Plata, 8 de marzo de 2012. Juan Ignacio Mennucci, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.585 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-038438-09 caratulada "Barbera Luciano Joaquín s/Tva. Robo", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BARBERA LUCIANO JOAQUÍN, titular del D.N.I. N° 36.273.463, al solo efecto de notificarlo del resolutorio que se transcribe: "La Plata, 31 de agosto de 2011... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal respecto de Luciano Joaquín Barbera en la presente I.P.P. N° 06-00-038438-09, que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo por los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, efectúese las comunicaciones de Ley y archívese la causa. Fdo. Néstor A. de Aspro. Juez de Garantías. La Plata, 13 de marzo de 2012. Alessandro F.M. Vitale, Secretario.

C.C. 2.582 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la causa N° 2566 (Reg. int. N° 0471) caratulada "Gustavo Germán Ramos s/ robo calificado por el uso de armas" notifica a GUSTAVO GERMÁN RAMOS, por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Justo, 6 de marzo

de 2012. Atento el estado de la presente, notifíquese por edictos durante cinco días al imputado Gustavo Germán Ramos. (Conf art. 129 del C.P.P.). Dichos edictos serán publicados en la cartelera del Tribunal y en el Boletín Oficial." Fdo.: Gustavo Omar Navarrine, Juez. "Cómputo: Que practicado el cómputo legal para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta en la sentencia de fecha 2 de octubre de 2003, obrante a fs. 230/239, mediante la cual se condenó a Gustavo Germán Ramos a la pena de seis años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas con declaración reincidencia por el delito de robo agravado por el uso de arma. Asimismo, el pasado 28 de diciembre de 2006 la Sala II del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires resolvió Declarar Procedente, sin costas, el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial y, casar el pronunciamiento impugnado y condenar a Gustavo Germán Ramos a la pena de cuatro años de prisión, accesorias legales y costas por resultar coautor del delito de robo simple cf. fs. 49/61vta. del legajo que corre por cuerda, el cual se encuentra firme y, que según surge de fs. 8/vta., el imputado fue aprehendido el día 17 de enero de 2001, convirtiéndose su aprehensión en detención el día 18 de enero del mismo año cf. fs. 40/vta., decretándose la prisión preventiva del nombrado el 1° de febrero de 2001 cf. fs. 91/94, permaneciendo en esa situación hasta el 31 de mayo de 2005, fecha en la cual se le concedió el beneficio de la excarcelación bajo caución juratoria, por lo que en razón del monto punitivo impuesto por el Superior y lo normado por la Ley 24.390 la pena impuesta a Ramos venció el día 16 de enero de 2004 a las 24:00 horas. Conforme lo expuesto y la aplicación del art. 51 segundo párrafo inc. 2° del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos registrales el día 16/01/2014. En concepto de gastos y costas del proceso se fija la suma de noventa y cinco pesos (\$ 95). Secretaría, 2 de febrero de 2012." Gustavo Zorzín, Secretario. Secretaría, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.584 / mar. 22 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la causa N° 7/02 (Reg. int. N° 669) caratulada "Jorge Martín Amarilla s/ Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa" notifica a ROBERTO RAMÓN IBÁÑEZ, por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Justo, 7 de marzo de 2012. Atento el estado de la presente, notifíquese por edictos durante cinco días al imputado Jorge Martín Ibáñez. (Conf. art. 129 del C.P.P.). Dichos edictos serán publicados en la cartelera del Tribunal y en el Boletín Oficial." Fdo.: Gustavo Omar Navarrine, Juez. "Cómputo: Que practicado el cómputo legal para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta en la sentencia de fecha 17 de diciembre de 2003, obrante a fs. 289/298vta., mediante la cual se condenó a Jorge Martín Amarilla a la pena de cuatro años y cuatro meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso por el delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa. Asimismo, el pasado 12 de julio de 2011 la Sala I del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires resolvió declarar admisible y por mayoría rechazar el mismo, con costas. cf. fs. 100/117 del legajo que corre por cuerda, el cual se encuentra firme y, que según surge de fs. 4/vta., el imputado fue aprehendido el día 3 de noviembre de 2001, convirtiéndose su aprehensión en detención en la misma fecha cf. fs. 35/36., decretándose la prisión preventiva del nombrado el 28 de noviembre de 2001 cf. fs. 80/83vta., permaneciendo en esa situación hasta el 23 de noviembre de 2004 fecha en la cual se le concedió el beneficio de la excarcelación bajo caución juratoria, en consecuencia la pena impuesta a Amarilla venció el día 2 de marzo de 2006 a las 24:00 horas. Conforme lo expuesto y la aplicación del art. 51 segundo párrafo inc. 2° del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos registrales el día 02/03/2016. En concepto de gastos y costas del proceso se fija la suma de noventa y cinco pesos (\$ 95). Secretaría, 9 de febrero de 2012". Gustavo Zorzín, Secretario. Secretaría, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.583 / mar. 22 v. mar. 28

### 1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE CORIA, San Isidro, 14 de marzo de 2012. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.326 / mar. 20 v. mar. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KLOC. Quilmes, 22 de febrero de 2012. Dra. Mariana Durañona, Secretaria

L.P. 16.685 / mar. 20 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Doctora Alda Beatriz Pascuet, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear 465/69 P: 2°, Quilmes, cita y emplaza a CATALINA FOURQUET DE MAISONNAVE, MARÍA ELENA MAISONNAVE DE GRILLO, MARÍA ANGÉLICA MAISONNAVE DE BOCHATON y MARÍA EMMA MAISONNAVE DE ALTUVE Y ALBERTO MAISONNAVE, y a quienes se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno sitos en Quilmes, designados según título como lotes 19 y 20 y catastralmente I - R - 49 - 20 y 21, inscripto su dominio al folio 2404 del año 1943, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la acción deducida (conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del CPCC), la que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles Defensor Oficial (conf. arts. 59 y 341 del CPCC), en autos "Grosso, Pedro Edgardo c/ Maisonnaeve de Grillo, María Elena y otros s/ Usucapión". Quilmes, 13 de marzo de 2012. Reinaldo José Bellini, Secretario.

L.P. 17.340 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo O. Larroza, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Torres Carlos Ramón c/ Gismondi Evaristo A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión". Expte. LP 3664-2010, cita y emplaza por el término de dos días a EVARISTO A. GISMONDI, sus presuntos herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 14 de marzo de 2012. Ricardo O. Larroza. Juez. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 17.362 / mar. 22 v. mar. 23

### 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Juez P.A.S., Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nutrifrost S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 094.449) comunica por cinco días que el día 17 de febrero de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de NUTRIFROST S.A. (CUIT N° 30-71155421-8), con domicilio en la Av. del Libertador 498 piso 23, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 5546 del Libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 28 de mayo de 2012, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Stolkiner y Asociados, en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, piso 9, departamento 41, de la ciudad de Buenos Aires (tel.: 4811-1358). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (Art. 34 LCQ) hasta el día 11 de junio de 2012. Fíjense los días 6 de agosto de 2012 y 17 de septiembre de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Desígnase el día 21 de marzo de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley N° 24.522, la que se celebrará en sala de audiencias del Tribunal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2012. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

C.F. 30.344 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a los herederos de GREGORIO ZAMORA y MATILDE VÁZQUEZ, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda y con-

testar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2011. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

C.F. 30.102 / mar. 21 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15, hace saber en autos “Vida Total S.R.L. s/ Concurso Preventivo” que con fecha 16 de febrero de 2012 se abrió el concurso preventivo de VIDA TOTAL S.R.L., con domicilio en Julián Álvarez N° 623 piso 7mo. A oficina 1 A, CABA, CUIT 30-70823990-5, (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el inscripta en la IGJ bajo el N° 8021 del Libro 117 de S.R.L. el 19 de diciembre de 2002). Síndico: Contador Pablo A. Amante con domicilio en Lavalle 1537 piso 7° “H” (Te. 4375-0448), Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2012. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, se presentarán los días 8 de junio y 7 de agosto de 2012, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de febrero de 2013 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R.S. Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires, Buenos Aires, 8 de marzo de 2012. La Secretaría.

C.F. 30.323 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° Uno (Dra. Alicia Peralta de Cantarutti), en los autos caratulados: “Prammer, Roberto Carlos. Medidas preparatorias de Usucapión” (Expte N°: 15. Año: 2005), cita y emplaza a los Sres. ENRIQUE JUAN PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, ANTONIO CARLOS PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, ALFREDO MIGUEL PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, HUGO VALENTÍN ROQUE PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, JULIO ENRIQUE PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, HERNÁN EMILIO PALADINO Y GALEANO y/o sus Sucesores, SAÚL BAASCH y/o sus sucesores, y JAVIER MANUEL CATONI Y PALADINO y/o sus sucesores para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho y a ejercer su derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.

C.F. 30.346 / mar. 22 v. mar. 28

#### 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó N° 340, piso 3° de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: Pont Lezica Santiago s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 36709), comunica por cinco días que con fecha 13/12/2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SANTIAGO PONT LEZICA, DNI 13.640.548. El Síndico designado es Mariana Colón con domicilio en General Lavalle 1815 de Vicente López, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (31/10/11) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 09 de abril de 2012. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el 21/05/2012 y el estatudio por el art. 39 el día 02/07/2012. San Isidro, 5 de marzo de 2012. Pablo S. Mazza, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.608 / mar. 16 v. mar. 22

#### 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Luis A. Conti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de Zamora en los autos caratulados “Flores Edith Elizabeth c/ SIEB OTTO FRANCISCO s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapión” (Exp. 62344) del inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Sec. E, Manz. 47, Parcela 4, Folio N° 270/1947 DH F 8838/1956 de Burzaco, de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario Art. 320 del CPCC, traslado al demandado por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para

que la conteste conforme a lo dispuesto por el Art. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 del CPCC). Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2011. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en los 24 días del mes de febrero de 2012. Lomas de Zamora. Mariano M. Cattáneo, Abogado Adscripto.

L.Z. 45.594 / mar. 21 v. mar. 22

#### 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 5 DÍAS – El Juz. Civ. y Com. 2 de B. Blanca hace saber que con fecha 29 de diciembre de 2011 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CON-SURPYME INGENIERÍA S.A., con domicilio en Vicente López N° 2658 de Bahía Blanca, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Cr. Carlos Mario Blanco con domicilio en D'orbigny 325 de Bahía Blanca, hasta el día 7 de mayo de 2012. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2012. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.332 / mar. 20 v. mar. 26

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Bahía Blanca, intima al ejecutado RODOLFO HÉCTOR BARROSO, para que dé y pague en autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Barroso, Rodolfo Héctor s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 46239) las sumas pesos un mil (\$ 1.000), importe del crédito que se reclama en autos, con más la de pesos cuatrocientos (\$ 400), que se presuponen “prima facie” para responder a intereses, costos y costas del juicio, dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo cítelos y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 9 de febrero de 2012. Firmado: Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.361

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a JONATAN MAXIMILIANO DI MARCO en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Di Marco Jonatan Maximiliano s/ Cobro Sumario Sumas de Dinero” Expte. 106.169, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes Art. 341 C.P.C.C. Bahía Blanca, 10 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. María Damiana Frias, Secretaria.

B.B. 56.384 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única, del Depto. Judicial de B. Bca., cita a GUILLERMO EMANUEL YANCA en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Yanca Guillermo Emanuel s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 63.554, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes. del CPCC. Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012. Dra. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

B.B. 56.385 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a MIRNA FLOR CONTRERAS en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Contreras Mirna Flor s/ Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)” Expte. 46280, para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 10 de febrero 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.386 / mar. 22 v. mar. 23

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a MARÍA ELENA RUPPEL en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Ruppel María Elena s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 98.623, para que dentro del plazo de siete días, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nom-

brará a la Sra. Defensora General Adjunta Departamental. Bahía Blanca, 9 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

B.B. 56.387

#### 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P.1 Cuerpo B, Morón (1708), de Morón, en los autos caratulados “Cesaretti Oscar Daniel c/ Martínez Fernández Román y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal (Usucapión)” Exp. 3673/2011, cita por diez días a los demandados ROMÁN, JUAN, VÍCTOR, PEDRO y JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Reconquista 1418 de la Ciudad y Partido de Merlo. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “Principios” de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC). Morón, 6 de marzo de 2012. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 60.761 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 P.B. de la Ciudad de San Justo, cita y emplaza por el término de diez días a MARCELO GUSTAVO MENDOZA para que comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda en la actuaciones caratuladas Consorcio de Propietarios Edificio La haya 3170 c/ Mendoza Marcelo Gustavo s/ Cobro de Expensas Expediente N° 21/2000, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Ciudad de San Justo, 13 de diciembre de 2011. Andrea De Bastos, Auxiliar Letrado.

Mn. 60.818 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, de Morón Prov. de Bs. As. En autos caratulados “Lucero, Telma Alicia c/ Arza, Diógenes Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapión” (expediente N° 33.023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. DIÓGENES ALBERTO ARZA y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre N° 3412 de la localidad y Partido de Morón, Prov. de Bs. As., individualizado catastralmente como: Circunscripción V Sección M, Manzana 32, Parcela 7, Folio N° 23/48 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, 10 de febrero de 2012. Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

Mn. 60.820 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri cita y emplaza a JOSÉ LUIS GUEVARA, en virtud de lo dispuesto por los art. 145, 146, y 341 del CPCC, para que en el término de diez días comparezca en autos a contestar demanda en los términos del auto de fs. 57, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 23 de febrero de 2012. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

Mn. 60.823 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Alfredo Sgrilletti.; Secretaría Única a cargo de Claudia Liberato del Departamento Judicial de Morón, en los autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Cichero Jorge s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. 30724, intima al demandada CICHERO JORGE NESON, DNI N° 20.351.148, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer firma bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia (art. 523 y con. C. Proc). Morón, 30 de diciembre de 2011. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 60.828 / mar. 22 v. mar. 23



**9. MERCEDES**

**Mc.**

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única a cargo del Dr. Alcides Adolfo Rioja, sito en calle 27, N° 600, Mercedes, Buenos Aires, comunica por 5 días que el 3 de febrero de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA S.A.I.C. CUIT 30-51707820-0, síndicos contadores Emilio Julio Bianco, María Alicia Bertolot, y Ricardo Luis Salton (estudio Bianco, Bertolot, Salton) con domicilio en calle 27 N° 617 de Mercedes (B), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2012, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 17 a 20. La sindicatura deberá presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) el 28 de junio de 2012 y cumplir con el informe General (Art. 39 LCQ) el 27 de agosto de 2012. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de noviembre de 2012 a las 10 hs. y el día 7 de diciembre de 2012 para la clausura del período de exclusividad Autos “Curtarsa Curtiembre Argentina SAIC s/ Concurso Preventivo Grande” Expediente N° 86941. Mercedes, 5 de marzo de 2012. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado Secretario.

Mc. 66.283 / mar. 21 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARMANDO NORBERTO MASSONE. Mercedes, a los 8 días del mes de marzo de 2012. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.282 / mar. 21 v. mar. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LEONOR QUIÑONES. Chivilcoy, 8 de noviembre de 2011. José Luis Cancelo, Abogado Secretario.

Mc. 68.655 / mar. 21 v. mar. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Zapata Juan Roberto y otro s/ Prepara Vía Ejecutiva”, citase a JUAN ROBERTO ZAPATA para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente ante este juzgado, a fin de reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que si no compareciera se tendrá por reconocido el documento y preparada la vía ejecutiva en los términos del Art. 524 del CPCC. Mercedes, 17 de febrero de 2012. Walter Ariel Damonte, Auxiliar Letrado.

Mc. 66.308

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Gramajo Julio Carlos y otra s/ Cobro Ejecutivo”, cita a JULIO CARLOS GRAMAJO y CLAUDIA ROSANA TULISI, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a los autos indicados a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes Departamental para que asuma su representación. Mercedes (B), 17 de febrero de 2012. Walter Ariel Damonte, Auxiliar Letrado.

Mc. 66.309

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en los autos caratulados “Tapia Omar y otra c/ Navarro Zanobio s/ Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 73802, emplaza a los por el término de diez días comparezcan a tomar intervención correspondiente, los herederos de ZENOBIO NAVARRO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que corresponda, para que los represente en el proceso. (Art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.). Mercedes, 12 de octubre de 2011. Juana Sara Reiss, Auxiliar Letrada.

Mc. 66.304 / mar. 22 v. mar. 23

**10. JUNÍN**

**Jn.**

POR 2 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Sec. Única, emplaza por el término de diez días, a PEDRO SPAGNOLI, MARÍA CATALINA ZALOCCO de SPAGNOLI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble: Circ. I, Sec. D, Qta 82, Manz. 82-b, Parc. 6-d (NC de origen I-D-82-82B-Parc. 6-a, partida 1709) de Gral. Viamonte (049) Insc. Dominio F° 101 año 1959 en autos “Enecoiz Martín c/ Spagnoli Pedro y Zalocco de Spagnoli María c/ Usucapición, exp. 13.004”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Los Toldos, 27 de diciembre de 2011. Valeria Ibáñez, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.194 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte cita y emplaza a MIRARCHI S.A.C.I.A.G. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el camión marca Dodge, Modelo DP-500-175/1971, Chasis N° 05DO278F, Motor marca Perkins N° PA6128519, Patente B550444 inscripto en el registro de Propiedad Automotor de Junín a nombre de la firma antedicha; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente Juicio iniciado por Diego Edgardo Basile, en los autos caratulados: “Basile Diego Edgardo c/ Mirarchi S.A.C.I.A.G. s/ Usucapición”, expte. N° 12.883, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos (B), diciembre 16 de 2011. Valeria Ibáñez, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.199 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por diez días a JESÚS EDUARDO ONTIVERO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble identificado como: Circ. I, Secc. A, Manzana 62, parcela 4 de Gral. Viamonte (049) Matrícula 8043; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el juicio iniciado por Olivia Rey, autos caratulados: “Rey Olivia c/ Ontivero Jesús Eduardo s/ Usucapición” Expte. N° 12.860, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. General Viamonte, 8 de marzo de 2012. Valeria Ibáñez, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.218 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por diez días a descendientes y/o herederos de CARMEN SASSONE LC 2.668.737, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cervantes N° 460 entre calles Viamonte y Azcuénaga de esta ciudad de Chacabuco (B), siendo sus medidas: por su frente al NE: 17,00 m. linda con calle Azcuénaga; al este; 4,24 m. de ochava; por su otro frente al SE: 9,55 m. linda con calle Cervantes; por su lado al SO: 20,00 m. linda con parte parcela 7; y por su lado al NO: 12,55 m. linda con parcela 6d, Superficie: 246,50 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Quinta 669, Manzana 669-c, Parcela 6-b, Partida Inmobiliaria: 11.724, a fin de que tomen la intervención que por derecho corresponda en los autos “Bos Horacio Rodolfo c/ Sassone Carmen s/ Usucapición” (Expte. N° 23.264), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes “ad-hoc” “ad-honorem” (Art. 681 CPC; 91 Ley N° 5.827 t.o. Ley N° 10.571), para que lo represente en juicio. Chacabuco, 19 de octubre de 2011. Roberto Luis Matías, Secretario Letrado.

Jn. 69.208 / mar. 22 v. mar. 23

**11. AZUL**

**Az.**

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en los autos caratulados “Cordero Haydée Lidia c/ Keller y Faragasso María y otros s/ Usucapición” Expte. N° 60.609 se ha resuelto: “Azul, 30 de marzo de 2011... De acuerdo con lo pedido y a mérito de lo dispuesto por los Arts. 145 y concs., del CPCC, cítese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario “EL Tiempo” de Azul, a MARÍA KELLER y FARAGASSO para que se presente a hacer valer sus derechos en autos dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de

designarse Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Adolfo Rocha Campos, Juez Civil y Comercial. Azul, 9 de marzo de 2012. Ignacio Lizarraga, Abogado. Az. 71.159 / mar. 22 v. mar. 23

**12. SAN NICOLÁS**

**S.N.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Baradero Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita a ANTONINO TÉRMINI, sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir: un lote terreno ubicado en la ciudad de Baradero Provincia de Buenos Aires cuyo datos: Circ. I, Secc.: B, Mza.: 113, Parc.: 10, Matrícula 9522 de Baradero; a fines que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos: “Pavesi, Jorge Omar c/ Termini, Antonio s/ posesión veinteañal Exp. 26761/10, a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 29 de febrero de 2012. Esteban Omar Perusina, Abogado Secretario.

S.N. 74.158 / mar. 21 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, Prov. de Bs. As., cita y emplaza por 10 días a los herederos de NÚÑEZ, MARIANO HORACIO, L.E. N° 8.581.707, para que comparezca a tomar intervención en autos “Lamas Carlos Alberto c/ Núñez Mariano Horacio s/ Ejecución de Honorarios” (Exp. N° 99.303), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor para que lo represente en juicio. San Nicolás, 09 de agosto de 2010. Alejandro A. Torroba, Abogado Secretario.

S.N. 74.173 / mar. 22 v. mar. 23

**14. DOLORES**

**Ds.**

POR 3 DÍAS – El Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de diez días a MARÍA JOSEFA GRASSINI y/o a sus herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en el Partido de Maipú, designado catastralmente como Sección Rural, Circunscripción V, Parcela 42, para que comparezca en autos Expediente N° 28.263/2011 caratulados “Tiberio Rubén Enrique c/ Grassini María Josefa s/ Usucapición” de trámite por ante este Juzgado, a tomar intervención que corresponda. Maipú, 05 de marzo de 2012. María S. Lazcano, Secretaria.

Ds. 79.092 / mar. 20 v. mar. 22

**15. NECOCHEA**

**Nc.**

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza al Sr. MAURICIO DELEFRAZ, para que dentro de tres (3) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: “Municipalidad de San Cayetano c/ Delefráz, Mauricio s/ Apremio”, Expte. N° 9114, haciéndole saber que si no se presenta a contestar la demanda, se le nombrará defensor de ausentes. San Cayetano, 06 de marzo de 2012. Nazarena Sánchez, Secretaria.

Nc. 81.069 / mar. 22 v. mar. 26

**16. ZÁRATE-CAMPANA**

**Z-C.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del dpto. Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por diez días a la demandada PETRONA PICO y/o PETRONA DE DE ROSSI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cuyo 1245 de la ciudad de Zárate, designado catastralmente según plano 38-48-2011- como Circunscripción I, Sección A, Manzana 73, Parcela 19 “a”, Sup. 779.40 ms. 2, Partida Inmobiliaria N° 038-4435, inscripto en la Matrícula N° 29801 del Partido de Zárate, para que comparezcan a éstas actuaciones a contestar la demanda de usucapición instaurada por Diego Oscar Derosso, en representación del Sr. Ángel Agustín Derosso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Andrea Y. Moreira, Secretaria. Zárate, 5 de marzo de 2012.

Z-C. 83.104 / mar. 21 v. mar. 22